



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS**



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático".

NOTA DE PRENSA N°053-2014-GR.CAJ/DC.RR.PP.

César Aliaga: Poder Judicial admite demanda por difamación

Vocero fujimorista y responsables de diario "El Tiempo" responderán ante la justicia por publicación de informaciones inexactas.



El Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, admitió la querrela, por el presunto delito de difamación, contra Albert Cabanillas, Henry Horna y Robert Santillán, en agravio del vicepresidente regional César Aliaga Díaz.

La demanda tiene su sustento en que los acusados han afirmado a través del diario

"El Tiempo", que la remuneración mensual del vicepresidente es más de 20 mil soles al mes, cosa que es totalmente falsa, como ha reiterado en varias oportunidades la autoridad regional.

Según el expediente 1901-2013-0-0601-JR-PE-04, en la publicación periodística se han difundido términos irrespetuosos y dañinos a la moral del querellante (vicepresidente regional), situación que ha mancillado su honra; por la que, los responsables están incurriendo en delito según el artículo 132 del código penal.

Por último, cabe recalcar que el vicepresidente regional ha presentado las pruebas necesarias para la admisión de la denuncia y, como es de conocimiento público, el proceso se ventilará con mandato de comparecencia simple de los acusados.

**Se agradece su difusión
Cajamarca, 06 de marzo de 2014**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**